



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SEP 2010

Res. H N° 1449-10

Expte. N° 4.817/10

VISTO:

La nota N° 3264/10 mediante la cual las Profesoras Adscriptas Ester MARAZ RUIZ, Hortencia RETAMAL, de la Carrera de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para asistir a las "IV Jornadas Nacionales Prácticas y Residencias en la Formación Docente", a desarrollarse en la provincia de Córdoba, entre los días 07 al 09 de Octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.N° 1434/10 y 861/10, se autoriza la realización de Adscripción Docente a las profesoras Ester MARAZ RUIZ y Hortencia RETAMAL, de a Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar la suma de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS) a cada Docente, como ayuda económica para la realización de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

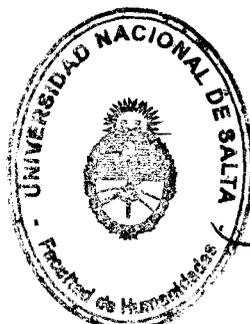
ARTICULO 1° - OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a cada una de las siguientes Docentes Adscriptas: Ester Erika MARAZ RUIZ, DNI N° 31.255.548 y Hortencia Agueda RETAMAL, D.N.I. N° 12.803.172, para afrontar gastos con motivo de su participación en las actividades mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2° - DESIGNAR a la profesora Elizabeth Ofelia BELLAVILLA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1°, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2010 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.  
mcs/faT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.